

## ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS

### **PROYECTO No. 61590** **“MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LA TOYOSA”**

Siendo las diez y un minuto de la mañana (10:01 a.m.) del 19 de abril de 2024, en el salón de actos públicos de la Dirección de Asistencia Social (DAS), ubicada en el piso 3, edificio Casa Verde, avenida Eloy Alfaro, Casco Viejo, corregimiento de San Felipe, distrito y provincia de Panamá, se procedió a la apertura de sobres de las ofertas presentadas para el **proyecto No. 61590**, correspondiente a **“MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LA TOYOSA”**, ubicado en el corregimiento de Soná, distrito de Soná, provincia de Veraguas.

Presidió el acto público Meiling García, y contó con la participación de las siguientes personas:

#### I. Participantes

##### Por la Institución

No.	Nombre del Servidor Público	Cargo
1.	Meiling García	Abogada I
2.	Rolando Peralta	Abogado

##### Por los Proponentes

#### II. Propuestas.

No.	Proponentes	Hora	Oferta
1.	Ecogreen Management Panama, S.A.	9:45 a.m.	B/. 142,595.10
2.	Constructora SP, S.A.	9:47 a.m.	B/. 136,677.39
3.	Constructora J&D, S.A.	9:52 a.m.	B/. 140,053.69

**Precio de Referencia B/. 143,507.98**

#### III. Revisión de Propuestas

**Presentó (P) - No Presentó (N/P) – No Aplica (N/A)**

REQUISITO/DOCUMENTO	Subsanable Si/No	1	2	3
1. Certificado de existencia del Proponente.	SI	P	P	P
2. Poder de representación en el acto público de selección de contratista.	SI	N/A	N/A	P
3. Paz y Salvo de Renta.	SI	P	P	P
4. Paz y Salvo del Pago de Cuota Obrero Patronal a la Caja de Seguro Social.	SI	P	P	P
5. Paz y Salvo del Ministerio de Ambiente.	SI	P	P	P
6. Declaración Jurada de Medidas de Retorsión (Notariado).	SI	P	P	P
7. Idoneidad de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.	SI	P	P	P
8. Aviso de operaciones.	SI	P	P	P
9. No Incapacidad legal para Contratar (Autenticada).	SI	P	P	P

<b>10. Carta de Compromiso Verde / Protección del Ambiente y uso sostenible de los Recursos Naturales.</b>	SI	P	P	P
<b>11. Carta de Adhesión a Principios de Sostenibilidad.</b>	SI	P	P	P
<b>12. Pacto de Integridad.</b>	SI	P	P	P
<b>OTROS REQUISITOS</b>				
<b>13. Formulario de propuesta.</b>	NO	P	P	P
<b>14. Desglose de precios de la propuesta.</b>	NO	P	P	P
<b>15. Documento de Identidad Personal.</b>	SI	P	P	P
<b>16. Certificado de inscripción en el registro de proponentes en “PanamaCompra”.</b>	SI	P	P	P
<b>17. Experiencia del proponente (3 cartas)</b>	SI	P	P	P
<b>18. Personal Técnico de la Empresa.</b> El personal técnico mínimo, de obligatorio cumplimiento, para ejecutar el proyecto es el siguiente: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Ingeniero Civil.</li> <li>b. Ingeniero Electromecánico y/o Eléctrico.</li> <li>c. Técnico en Edificaciones.</li> <li>d. Maestro de obra (capataz).</li> </ol> Cada uno debe presentar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hoja de vida.</li> <li>• Certificaciones de experiencia en el cargo en la construcción en obras de infraestructura similares.</li> <li>• Carta de compromiso.</li> <li>• Copia de cédula.</li> <li>• Copia simple o cotejada de la resolución de idoneidad de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de la República de Panamá o de la certificación de idoneidad.</li> </ul>	SI	P	P	P
<b>19. Carta de Referencia Financiera (5 cifras altas).</b>	SI	P	P	P
<b>20. Carta de Financiamiento.</b>	SI	P	P	P
<b>21. Cronograma de Ejecución.</b>	SI	P	P	P
<b>22. Acuerdo de Consorcio o Asociación Accidental</b>	SI	N/A	N/A	N/A

#### IV. Observaciones

##### EMPSA

- El desglose de precios no tiene sello y firma de un profesional idóneo responsable de la obra.

##### CONSTRUCTORA SP, S.A.

- La Declaración Jurada de Medidas de Retorsión no está notariada.
- La Declaración Jurada de No Incapacidad Legal para Contratar no está notariada.
- En el Formulario de propuesta la cantidad en letra y la cantidad en número de coinciden.
- No presentó Técnico en Edificaciones.

##### CONSTRUCTORA J&D, S.A.

- No presentó Técnico en Edificaciones.



**EN CASO DE HABER DOCUMENTOS SUBSANABLES.**

Se deja constancia en la presente acta que se les ha informado a todos los presentes de los diferentes proponentes que, para efectos de la subsanación de documentos, tal como se establece en el pliego de cargos, los proponentes contarán con un periodo de **un (1) día hábil**, a efectos de presentar los documentos subsanados conforme a lo señalado en el pliego de cargos.







Se les recuerda a los proponentes, que, en todo caso, será responsabilidad de los mismos revisar su propuesta a fin de verificar si existe algún documento subsanable que corresponda remediar, dentro del plazo establecido en el pliego de cargos y que no se le haya advertido en el acto de apertura.

Para dar fe de lo anterior, siendo las 10:44 a.m., del **19 de abril de 2024**, firman las siguientes personas presentes.

**Por la Institución:**

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1.	Meiling García	Abogado I	
2.	Rolando Peralta	Abogado Tramitante	

**Proponentes:**

No	EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
1.			
2.			
3.	Constructora J&D, SD	Ricardo García	